



CONCEJO MUNICIPAL
SUNCHALES

ORDENANZA N° 2817/2020

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el Régimen Tarifario para el servicio de agua potable para la ciudad de Sunchales que como ANEXO I se adjunta a la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Derógase la [Ordenanza N° 2766](#).-

ARTÍCULO 3°.- Dése al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinte.-

DEROGADA



CONCEJO MUNICIPAL
SUNCHALES

ANEXO I
Régimen Tarifario para el servicio de agua potable

DEROGADA